

Trazador de agujas, modelo 1146 del año 1987.
Grupo de vapor «Gamma», modelo 400.00 del año 1988.

Máquina «Gripp Densin» del año 1988.
Estabilizador eléctrico, modelo 100-HSA del año 1991.

Grapadora «Navets» del año 1991.
Precintadora «Roca» del año 1991.
Alimentador «Pulsar», modelo SV9 900 VA.
Tijera «Chickadee», modelo D2 del año 1994.

Valoración total de la maquinaria auxiliar: 2.724.000 pesetas.

Instalaciones:

I. Instalación eléctrica, compuesta por:

Centro de distribución.
Transformador «Jara», tipo 260-24 de 3500.
Condensadores.
Tendido e instalación en la fábrica de fuerza y alumbrado.
Aparatos varios, lámparas, pantallas, etc.

Valoración del total de la instalación eléctrica: 10.000.000 de pesetas.

II. Instalación de aire comprimido, compuesto por:

Compresor de aire «Atlas-Copco», tipo GA-288.
Compresor de aire «Atlas-Copco», tipo GA-22.
Instalación de distribución de aire en las naves, así como de su recuperación, en perfecto funcionamiento y con pocas horas de funcionamiento.

Valoración del total de la instalación del aire comprimido: 1.500.000 pesetas.

III. Instalación de secado al aire, compuesta por:

Equipo «Atlas-Copco», modelo FD-63.
Secador «Fisac».
Instalación en naves.
Toda la instalación en perfecto funcionamiento.

Valoración del total de la instalación de secado al aire: 1.500.000 pesetas.

IV. Instalación de vapor, compuesta por:

Caldera «Mercier-Sulzer», tipo DEP de 13 Kg/Cm de presión y producción de 1.200 Kg/h, referenciado al número 148 DF del año 1978.
Quemador «Dertle».
Depósito de recuperación.
Calderín.
Depósito nodriza de 500 litros de.
Distribución y recuperación en naves.

Valoración del total de la instalación de vapor, teniendo en cuenta que según últimas pruebas a que fue sometido, funciona al 98 por 100: 5.500.000 pesetas.

V. Instalación de aire acondicionado, compuesta por:

Compresor de 90.000 frigorías.
Torreta de refrigeración «Hushon».
Cinco aparatos de refrigeración «Tifón» de 12.000 frigorías.
Dos aparatos de refrigeración «Tifón» de 15.000 frigorías.

Valoración del total de la instalación de aire acondicionado que está en perfecto funcionamiento: 5.000.000 de pesetas.

VI. Equipo de diseño, compuesto por:

Ordenador «Hawarld Packed», modelo Vectra 386/525, con una pantalla (en el inventario figuran dos pantallas) y una impresora.
Poster para la realización de los patrones G6T.
Programas informáticos de diseño.

Valoración total del equipo de diseño que está en perfecto funcionamiento: 500.000 pesetas.

VII. Plataforma elevadora de 1.000 Kg. «Velver» e instalación:

Valoración total teniendo en cuenta que está en perfecto estado de funcionamiento: 400.000 pesetas.

VIII. Plataforma elevadora de 500 Kg. e instalación:

Valoración total teniendo en cuenta que está en perfecto estado de funcionamiento: 300.000 pesetas.

IX. Montacargas de 1.000 Kg. e instalación:

Valoración total estando en pleno funcionamiento: 400.000 pesetas.

X. Centralita de teléfonos «Diana», modelo Modular 8/32 del año 1994:

Valoración total estando en perfecto estado: 150.000 pesetas.

Valor total de tasación: 27.974.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar, en primera subasta, el día 16 de septiembre de 1999, y en segunda y tercera subastas, en su caso, los días 14 de octubre y 11 de noviembre de 1999, señalándose como hora para todas ellas las once; que se celebrarán bajo las condiciones siguientes en la Sala de Vistas del Tribunal, en calle Mariana, número 9, de Salamanca.

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando principal y costas, quedando la venta irrevocable después de celebrarse.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, 3704/000/64/163/98 de esta ciudad, el importe de la consignación antes señalada.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, con los mismo efectos que las que se realicen verbalmente. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor, pudiendo efectuarse en calidad de ceder a tercero solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en la tercera y última subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado

los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate, y, caso de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, alzándose en otro caso el embargo.

Octava.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en las subastas, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, aceptándose el remate y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Que el precio del remate deberá ingresarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Que el depositario de los bienes es don Juan José Olleros Delgado, representante de la empresa, con domicilio en calle Travesía del Collado, sin número, Bejar.

Para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Salamanca a 12 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ramón González Clavijo.—El Secretario.—21.064.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento oral 154/1988 seguido en este Juzgado sobre robo con fuerza, se deja sin efecto la requisitoria, expedida con fecha 30 de octubre de 1995, interesando la busca y captura de don Therry Beillevaire, por haber sido habido.

Figueres, 29 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.492-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento seguido en este Juzgado, se deja sin efecto la requisitoria interesando la busca y captura de don Jean Luc Armand Thomas, por prescripción.

Figueres, 29 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.499-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento previas 1.672/1996 seguido en este Juzgado sobre robo con violencia o intimidación, se deja sin efecto la requisitoria, expedida con fecha 28 de abril de 1999, interesando la busca y captura de don Daniel Higuera García, nacido el 16 de noviembre de 1979, natural de Figueres, hijo de Pedro y de Mercedes, por haber sido habido.

Figueres, 30 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.494-F.